Apreciable cliente,

NAICA CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; en cumplimiento con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, le informamos lo siguiente:

Le hacemos de su conocimiento que, a partir del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_, entrarán en vigor las modificaciones al contrato antes señaladas; no obstante lo anterior, para conocer el alcance íntegro de las modificaciones, puede consultar el contrato en el portal de NAICA CAPITAL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, o bien, directamente en las oficinas de la SOFOM, quien le entregará el nuevo contrato.

Tiene el derecho de solicitar la terminación de su Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a esta notificación, y bajo las condiciones pactadas originalmente, sin que surtan efecto estos cambios, debiendo cubrir en su caso los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que se le pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.

El domicilio de NAICA CAPITAL, así como el de la UNE es el ubicado en: Paseo de la reforma no. 505 Int. piso 15, Cuauhtémoc C.P. 6500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, Atención telefónica 5545303318 desde el interior de la República sin costo.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: : Paseo de la reforma no. 505 Int. piso 15, Cuauhtémoc C.P. 6500, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada en Atención a Clientes al e-mail oficios@naicacapital.com, o al teléfono : Paseo de la reforma no. 505 Int. piso 15, Cuauhtémoc C.P. 6500, Cuauhtémoc, Ciudad de México al interior de la República Mexicana.